

de la lana ya se la dio a Félix López Alvarez, Ignacio Escudero Herrera y a Javier Izquierdo Carriñanos a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas por iguales partes. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Jesús Angulo. Rubricado.— Saliado.

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Javier Izquierdo Cadriñanos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Miranda de Ebro, expido la presente que autorizo en Santo Domingo de la Calzada, a 16 de marzo de 1935.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 19 DE MADRID
EDICTO

1146/1235

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 762 de 1934 de Juicio Ejecutivo a instancias de Don José Molina García, representado por el Procurador Sr. Olivares de Santiago, contra Don Alejo Sureda Llus y Doña María Luz Labadía-Sala y Marín, sobre reclamación de 1.250.000 pesetas, se ha dictado providencia a de esta fecha, la que literalmente dice:

Providencia.— Magistrado Juez Sra. Carmena Castrillo.

En Madrid, a 23 de marzo de 1935.—

Dada cuenta; el anterior escrito, presentado por el Procurador Olivares Santiago, únase a los autos de su razón y conforme se solicita, SE DECRETA EL EM-BARGO sobre los bienes de los demandados, y para responder de las sumas reclamadas en los presentes autos, y que son:

—Rústica. Tierra llamada Sacomitja, en término de Ariles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vella, al tomo 252, folio 234, finca número 1.567.

—Rústica. Tierra llamada Sutrapera, en término de Vella. Inscrita en el Registro de Vella al tomo 277, folio 147, finca número 1.904.

—Rústica. Tierra llamada Cometa, en término de Vella. Inscrita en el mismo Registro al tomo 277, folio 149, finca 1.905.

—Rústica. Prado llamado Capela, en término de Vella inscrita en el mismo registro, al tomo 277, folio 143, finca 1.907.

—Rústica. Prado llamada Capela, en término de Vella. Inscrita en el mismo registro al tomo 277, folio 155 finca núm. 1.908.

Y estando los demandados Don Alejo Sureda Llus y Doña María Luz Labadía-Sala y Marín en ignorado paradero, cíteselos de remate por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja, el que se cursará directamente por correo certificado con acuse de recibo, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Lo manda y firma S. S.; doy fe.— Ante mí.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los demandados en ignorado paradero, Don Alejo Sureda Llus y Doña María Luz Labadía Sala y Marín a los efectos y término que se mencionan en el provei inserto, se ordena la publicación del presente Edicto.

Dado en Madrid, a 23 de marzo de 1935.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 4 DE ZARAGOZA
CEDULA DE CITACION

1134/1269

En providencia dictada en el día de la fecha en Juicio Verbal de Faltas número 2335 de 1934, se ha acordado citar en el Boletín Oficial de La Rioja, a Fernando

Ruiz García de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Logroño, calle San Millán, 13, para que comparezca ante este Juzgado, el día 14 de mayo próximo y hora de las diez (sito en Pl. del Pilar, 2 cuarta planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, a 11 de abril de 1985.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

1320/1421

De conformidad con el art. 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/70, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 5 días el Pliego de Condiciones para contratar la ejecución por concurso de una pasarela peatonal sobre el río Ebro y del acceso a la misma.

Logroño, 23 de abril de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO DE CONCURSO

1321/1420

1.— Objeto: Contratación de la ejecución de una pasarela peatonal sobre el río Ebro y del acceso a la misma. Plazo de ejecución: 6 meses.

2.— Tipo: 59.829.356 pesetas.

3.— Garantías: Provisional: 740.000 pesetas. Definitiva: 1.450.000 pts.

4.— Documentación: Unidad Administrativa de Obras de Urbanización (Teléfono 243222-213).

5.— Proposiciones: Se presentaran en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13,00.

6.— Apertura de Proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.— Modelo de Proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 19 ..., con domicilio en ..., calle ..., núm. ...

—(En su caso). En nombre propio.

—(En su caso). En nombre de la Empresa

—(En su caso). En representación de

Toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ..., de ..., de ..., de 19 ..., para la ejecución de una pasarela peatonal sobre el río Ebro y del acceso a la misma, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones y se compromete a la ejecución de las obras por el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ...; a ..., de ..., de 19...

(Firma del licitador)"

Logroño, 23 de abril de 1985.

El Alcalde,

1027/1102

Bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Regente de la Casa Consistorial Turno de Promoción Interna

I. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición de una pla-